

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 CS.

San José, 16 de junio de 1882.

NUMERO 1,287

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 42 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas de la tarde.—Pónese la Luna á las 7 horas de la noche.

VIÑANES.—El Sagrado Corazón de Jesús. San Justo Francisco Regis, confesor; San Quirico y santa Julita, mártires; San Aureano, obispo; santa Lutgarda, vírgen.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Culto.

Informe

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Emates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobiernos.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE CULTO.

honorable Señor Ministro de Cultos
Don Saturnino Litano.

San José, 22 de mayo de 1882.

SEÑOR:

(Continuación.)

El miércoles 4 de enero pasó Su Señoría, con los Sacerdotes que le acompañaban, en las funciones de su Ministerio.—En estos lugares retirados viven muchos de los antiguos indios de Pacaca Aserri.—El interés de conocer la antigua lengua de los Pacacas y Aserri, movió á Su Señoría á mandar reunir á cuantos indios había, con preferencia á los ancianos; próximo la noche llegaron e susretiros: de Candelarita, del Pito y el Cangrejal.—Fue imposible encontrar un indio que conservara siquiera algunas palabras del antiguo idioma.

El jueves 5 de enero salimos un poco antes de las siete de la mañana, después

de la misa, que se dijo á las cuatro; en la última meseta de la Sabanilla nos detuvimos con el fin de orientarnos é indagar el nombre de varios puntos de la cordillera; desde este lugar se divisa al Oeste, el Golfo de Nicoya, al Sur, el Océano Pacífico y la desembocadura del río Damas; al Norte, la Iglesia del Naranjo, los volcanes de Poás y Barba; al Nor-Este, el volcan Irazú; y al Este, la montaña que se llama la "Boca de la montaña," nos detuvimos para examinar una gran piedra, á la que dan el nombre de piedra del Zopilote.—Los indios acostumbran al pasar al lado de la piedra poner sobre ella una piedrecita que alzan en el camino, con la cual tocan ántes los pies.—Tienen la creencia supersticiosa de que entónces no se cansarán en el camino.—Continuamos bajando la misma cuesta por un camino casi intransitable; descansamos en una pequeña planicie que se llama Barbacoa; seguimos el difícil camino hasta llegar al río Tiquires, habiendo caminado en la mañana cerca de cinco horas; allí almorzamos, siendo ya las doce del día; desde aquí el camino es mejor, el terreno es enteramente plano, pero siempre había que caminar por una montaña espesa.—Atravesamos sin dificultad el Tiquires, el río Parrita Chiquito; y con alguna dificultad ambos ríos reunidos dos veces en el paso llamado Los Guápiles; y con bastante dificultad el río Parrita Grande; encontramos después á los vecinos de Pirris que venían al encuentro de Su Señoría.—Mas tarde pasamos el río Grande de Pirris por el punto llamado el paso de la Piedra, donde se forma al pasarle una diagonal de Norte á Sur, como de ciento diez varas.—Este paso es bastante dificultoso.—Se continuó la marcha por las riberas del río hasta llegar á la casa del Señor Isidoro Leon, donde esperaban á Su Señoría con arcos de palma real, colocados desde la puerta del corral hasta la casa.—Su Señoría mandó hacer una enramada de hojas de palmera, que debía servir de Iglesia. Inmediatamente comenzó los trabajos de su Ministerio, que continuó sin descansar hasta la noche y durante todo el día siguiente.

Viernes 6 de enero.—Se administró el Sacramento del Bautismo á varios niños; se confesaron muchas personas, entre ellas algunas de veinte á cuarenta años, que hicieron su primera Comunión.—Se confirmaron igualmente muchísimas personas: se celebraron cuatro matrimonios.—Se reunieron en todo como ciento cincuenta personas de toda la costa.—Para ellos la visita del Obispo fué una verdadera fiesta.—El Señor Licenciado Fernández se fué con algunos vecinos hasta la costa del Pacífico, que dista de la casa del Señor Leon como dos horas.

El sábado 7 de enero regresó Su Señoría á la Sabanilla, dejando á los vecinos de Pirris consolados y contentos con su visita.

Los terrenos desde San Ignacio hasta el río Tiquires, son en general estériles, escasos de bosques, excepto más allá de las Sabanillas y en la cordillera del Cololar y falda setentrional de la de Dota,

donde se encuentran pastos naturales y algunas pocas haciendas de ganado vacuno y caballo.—La agricultura se reduce á maíz, frijoles y un poco de arroz.—No hay duda de que el cultivo del tabaco será un importante ramo de riqueza para aquellos habitantes, que por su distancia y lo malo y quebrado de los caminos, apenas pueden exportarse sin pérdida los otros productos menos valiosos de su agricultura, no llegando el camino carrétero sino hasta el Guaitil.—Los terrenos que se extienden desde Tiquires hasta las playas del Pacífico, son planos, fértiles, llenos de bosques seculares, cruzados por multitud de ríos, algunos de ellos navegables en parte.—La caza es en estos lugares más abundante que en ningun otro lugar de Costa-Rica.

La planicie de Pirris fué en otro tiempo destinada á la agricultura del cacao y á la crianza de ganado vacuno, de que quedan aún restos; pero las fiebres malignas, debido probablemente á las aguas estancadas, y el vampiro que persigue á los animales domésticos, hicieron abandonar tanto la agricultura como la ganadería.—Dando curso á las aguas estancadas y persiguiendo sin descanso el vampiro, no hay duda de que podrían aprovecharse estos extensos y férraces terrenos para la agricultura y ganadería.

El camino que nosotros seguimos es de los más antiguos que existen en el país, y la historia refiere que hacia el año de 1563, el gobernador Juan Vázquez de Coronado pasó por allí mismo, llegó al pueblo de Quepo y á otros, atravesó la cordillera y descubrió los famosos minerales del río de la Estrella, habiendo salido de Cartago y pasado por los pueblos de Aserri y Pacaca.—Este camino fué muy frecuentado en los siglos 16 y 17 y encontramos aún los vestigios de antiguas calzadas.

Este era tambien el mismo camino que los Frailes antiguamente empleaban para ir á las reducciones de Quepo, Coto, Boruca y Terraba, ántes de descubrirse el camino más recto que hoy día pasa por San Marcos.

El sábado en la noche llegó Su Señoría con su comitiva á la Sabanilla y continuó en los días siguientes la visita pastoral; pasó por las aldeas de "Los Frailes," San Marcos, Santa María de Dota, San Cristóbal, el Corralillo, Tobosi, y llegó el 13 de enero á la Ciudad de Cartago.—(Firmado)—El Secretario de la visita, Presbítero Don José Badilla

3.—Visita á los palenques de Chirripó.

Concluida la visita pastoral de la Provincia de Cartago, se dirigió Su Señoría Ilustrísima al territorio que habitan los indios Chirripes.—Estando en Orosi, donde se ocupó, en los momentos libres, de la antigua lengua que es la misma que actualmente hablan los Visetas, se encontró con el Licenciado Fernández y Don José María Figueroa, que se habían propuesto acompañar á Su Señoría en el viaje á Chirripó.

El jueves 26 de enero se fué Su Señoría á Tucurrique atravesando los bajos de Ujarráz y pasando el río Reven-

tazon por el puente de Fajardo.—En Tucurrique hizo la visita canónica, primera que había visto este pueblo.—El tiempo que sus ocupaciones espirituales le dejaban libre, lo empleó en estudiar la lengua de los Tucurriques, que igualmente es con pocas diferencias la misma que la de los Visetas.—Concluidos todos los preparativos del viaje, salió el viernes 27 de enero, como á las cuatro de la tarde, para la hacienda de la Señora Doña Ramona Jiménez, sita cerca de la confluencia del río Pegivalle con el Reventazon, y llegó á las cinco y cuarto á la Hacienda referida, en donde fué cordialmente recibido por la familia de Jiménez.—En la tarde se rezó el rosario con la familia y los indios compañeros, y principió la explicación de los diez mandamientos que continuó sin falta cada noche, durante todo el viaje á Chirripó y en el regreso.

BERNARDO AGUSTO,
Obispo de San José de Costa-Rica
(Continuará.)

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Junio 15.—El vapor correo *General Guardia*, regresó del Bebedero ayer á las 12 m. Pasajeros: Eduviges Pineda, Rafael Valdeblamar, Clodomiro Valdeblamar, y de carga, 235 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Jueves 15.

1.—Se mandó tener como parte al Licenciado Don Angel Anselmo Castro, y se pidió informe á la Secretaría respecto de la rebeldía acusada á Don José Viquez y Rambau, Don Vicente Fallas y Don Zacarías Charvarria, en el juicio ejecutivo que contra este último han entablado los Señores Fernández y Tristan.

2.—En el escrito de súplica interpuesta de la sentencia de 2ª Instancia dictada en el juicio ejecutivo entre los Señores Don Ponciano Gallardo y Don Atanasio Gutiérrez, se pidió autos.

3.—Se declaró la primera desercion contra los Señores Nicomedes Solís, María Baltazara Vega y Pio Quinto Quezada, en el juicio que siguen contra el Sr. Ramon E. Murillo, sobre entrega de unas fincas.

4.—En la causa contra Juans Contreras, por hurto, se proveyó autos.

5.—Igual proveido en la instrucción seguida por hurto de licores de las bodegas del Gobierno en Puntarenas.

6.—En la causa contra José Chino, por hurto, se aprobó la sentencia de 1ª Instancia.

San José, junio 15 de 1882.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el juicio sobre nulidad de un contrato promovido por los Señores Licenciados Don Ascension Esquivel y Don José J. Rodríguez, se declaró sin lugar la rebeldía acusada, y se mandó devolver el expediente al Juez a quo para que subsane un defecto.

2.—En el testimonio de las piezas referentes a la ejecución promovida por el Banco Hereditario contra Don Mariano Chaverri, se admitió el recurso de significación interpuesto por el apoderado del segundó.

3.—En escrito del Licenciado Don Andrés Venegas pidiendo se le tenga como parte en representación de Don José Dolores Borbon, y acusando rebeldía, en la ejecución promovida por la sucesión de Don Francisco Correa, contra Doña Francisca Barrios de Tapia, se proveyó de conformidad, y pidiendo informe a la Secretaría en cuanto a la rebeldía pedida.

4.—Se mandó introducir a la oficina el juicio sobre reconocimiento de un documento promovido por Don Guillermo Sáve y Velado contra Don José C. Rodríguez.

5.—En el juicio sobre validez de un documento privado y reclamo de dinero, promovido por los Señores Don Ricardo Jiménez y José M. Bonilla contra Don Alfonso Adolfo Quesada, se confirmó la sentencia apelada que absuelve a Quesada del cargo de la demanda.

6.—Se proveyó autos en los asuntos siguientes: 1º, instrucción por hurto de una vaca de Víctor Meza; 2º, instrucción por amenaza a las Señoras Florencia Duarte y Venancia Sánchez; 3º, id. por atentado contra la Señora María Trencal Navarro; y 4º, idem por lesiones a Jerónimo Baulez.

7.—En la causa contra Manuel Castro Matamoros, por depósito de licor clandestino, se señaló las once del veintidós del mes en curso para recibir unas pruebas ofrecidas por el reo.

San José, junio 15 de 1882.

El Secretario,

J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

A las doce del día veintidós del mes en curso se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: casa junto con el solar en que está ubicada, situada en la calle del Carmen, distrito 1º de este Canton, lindante: al Norte, con casa y solar de Don Napoleón Miller; al Sur, con idem de Don Juan Bautista Bonilla; al Este, calle en medio, idem de los herederos de Don Manuel José Carazo; y al Oeste, con casa y solar de Doña Bárbara Bonilla. Consta el solar de veintiocho varas de frente y treinta y tres y una cuarta varas de fondo. Tiene las gravámenes y cargas siguientes: recibe parte de las aguas de la casa de Doña Bárbara Bonilla, en una extensión como de doce varas, también las de la casa de Don Juan Bautista Bonilla, en la extensión de veinte varas; y además esta última casa tiene cuatro ventanas cubiertas con rejas de hierro y vidriera que dan al solar de la casa antes descrita; la misma casa de Don Juan Bautista Bonilla se introduce en la deslindada, esto es, en el solar en una extensión de dos tercios de vara de ancho y diez y siete varas y media, y al terminar esta extensión vuelve a introducirse nuevamente formando ángulo recto en otra extensión de cuatro varas de ancho y siete y media de largo. Existen a favor de la casa las servidumbres siguientes: el solar de la casa de Doña Bárbara Bonilla, recibe las aguas de un caño de la casa deslindada, de quince varas de largo, edificado en paredes propias de la Señora Bonilla; además descansando sobre la pared de Doña Bárbara Bonilla está edificado un cuarto y respectivo corredor de siete varas y media de ancho por otras tantas de largo, perteneciente a la casa que se vende. Esta finca está valorada en ocho mil ochocientos cuarenta pesos y pertenece por mitades a los conyugales de Don Mauro Fernández y Don Fidel Tristán, pesando sobre ella una hipoteca a favor de Don Francisco Peralta por trece mil quinientos pesos e intereses. En esta finca, la sociedad "Fernández & Tristán" construyó las siguientes edificaciones: un cañon de veintidós varas de largo por quince de ancho, las paredes de ladrillo, arrematado de madera de cedro, techo de

reja de hierro y galvanizado y piso de taboquillo de ita, con sus correspondientes puertas y ventanas: un corredor de veintidós varas de largo por ancho y media de ancho, madera de cedro, techado con reja de hierro galvanizado, y piso de ladrillo; un cañon de nueve varas y una cuarta de largo por seis varas y dos tercios de ancho, siendo el techo y el piso de madera de cedro; cuarto para escritorio, de seis de largo por tres varas tres cuartas de ancho, las paredes de ladrillo, techado con reja de hierro galvanizado, el piso y el cielo raso de cedro, con sus correspondientes puertas y ventanas: un escaparate, o ventana que sirve para mostrar géneros, construido de madera de cedro y cristales. El primer cañon vale tres mil pesos, el corredor doscientos setenta pesos, el otro cañon mil pesos, el cuarto para escritorio, trescientos pesos y la ventana para mostrar, trescientos pesos: en todo cuatro mil ochocientos setenta pesos, que pertenecen a "Fernández y Tristán." Esta finca está inscrita bajo el número trescientos treinta y nueve, tomo diez, folio cinco y siete, asientos número dos y cuatro, "Oriental." Vale, pues, toda la finca trece mil setecientos diez pesos. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3.º Civil. San José, junio 12 de 1882.

R. CARRANZA.

José Castellón.—Vicente J. Padilla.

2.

A las doce del día veinte del que cursa, se rematarán en el que más ofrezca y en la puerta exterior de este Juzgado, las fincas siguientes:—Primera.—Un terreno de potrero, constante como de una manzana, lindante: Norte, calle real de Guadalupe; Sur, terreno de Rafael Vargas, calle en medio; Este, id. de Francisco Angulo; y Oeste, terreno de Tomas Gutiérrez.—Segunda.—Otro terreno, hoy plantado de caña de azúcar, constante como de doce varas de frente, por sesenta y cinco de fondo, lindante: Norte, cafetal de José Manuel Núñez; Sur, calle en medio; casa y solar de Canuto Blanco; Este, cafetal de Fabian Burgos; y Oeste, casa y solar de Gregorio Solano y cafetal de José María Chaves.—Inscritos en el Registro de la Propiedad, "Partido Oriental", tomos ciento diez y ocho y octogésimo séptimo, folios trescientos quince y doscientos ochenta y uno, bajo los números diez mil seiscientos ochenta y dos y siete mil doscientos cincuenta y uno, asientos número dos; situados en el barrio de Guadalupe, Distrito sexto, de este Canton.—Valorada la primera finca, en trescientos pesos y la segunda, en veinticinco pesos.—Pertenecen al Señor Jesus Cisneros y Solano, quien hubo dichas fincas, la primera por compra a Romaldo Vargas y la segunda, también por compra a Enrique y María Burgos y Barquero.—Se vende para pagar cantidad de pesos que su dueño adeuda al Banco Anglo-Costarricense establecido en esta Ciudad.—Ocurra, el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Junio, 12 de 1882.

MARCELO BRENES.

Emilio Pacheco.—Ismael Caicedo.

2.

A las doce del día veintidós de junio en curso, se venderá por esta Inspección, en la puerta exterior de la misma y al mejor postor, la finca siguiente: cafetal como de dos manzanas de extensión, situado en el barrio de San Jerónimo de esta Ciudad, Distrito sétimo de este Canton, lindante: Norte, calle pública en medio, propiedad de Melchor Leiton; Sur, idem del mismo Leiton; Este, propiedad de Miguel Rodríguez y Oeste, idem Ramón Rodríguez; valorado en sesientos pesos. Pertenecen al Señor Fernando Granados; y se vende de orden de esta Inspección, para pagar cantidad de pesos que dicho Señor Granados es en deber al Tesoro Nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías Subalternas. San José, 10 de junio de 1882.

SOLOX BONILLA.

Juan J. Meléndez.—E. Davan.

2.

Se han señalado las doce del día veintidós del mes en curso, para rematar en este Despacho, un terreno de pastos y

montes, situado en "Quebrada Honda" del barrio de San Isidro, distrito 7º, cantón 1º de esta Provincia, constante de 52 manzanas, 6,122 varas cuadradas, lindante: Norte, terrenos de José María, Cleto y Prudencio Corrales, Guillermo Sefratirra, Pedro Rojas y Ramón Herrera, todos con camino en medio. Este terreno de Jerónimo Arias Sur, camino en medio, terreno de Espíritu Santo Rodríguez, y sin camino, pero con un brazo del río Macho en medio, con terreno de Concepción Rivera; y Oeste, continuando el brazo del río Macho en medio, con terrenos de Concepción Rivera, y Rosario Jiménez, sin río en medio; valorado a razón de \$ 25-00 manzana. Pertenecen a Don Santiago Berry, y se vende en virtud de ejecución que por cantidad de pesos le sigue el Licenciado Don Francisco J. Acuña como apoderado de este Municipio. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, junio 10 de 1882.

RAPHAEL ELIZONDO.

O. Guerrero.—Victe. J. Alcañado.

2.

A las doce del día veintidós del corriente mes, se han de vender en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, los materiales de una casa-galera, ubicada en un terreno perteneciente al Banco Nacional de Costa-Rica, que está situado en el "Obraje," jurisdicción de la Villa de Atón, constante de nueve y media varas de largo por doce de ancho; de madera labrada y cubierta de tejá; el cuadro es de cedro; las alfajas, y reglas para entelar, de espábery; y diez horcones buenos en que está montada, son de madera negra, con tres varas de altura fuera de la parte enterrada; el centro de dicha galera está forrado con algunas tablas de espábery valorados en ochenta pesos. Pertenecen a la sucesión del finado Ureto Montero, hijo de Don Pantaleón Bonilla, quien los ha presentado para con su valor pagar a la Caja de Descuentos lo que aun debe como fiador de dicho Montero, esta ejecución se sigue contra dicho fiador.—Quien quiera hacer postura, comparezca y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.—Junio 13 de 1882.

JO. FONSECA B.

S. Jaramillo.—Fidel Quesada.

2.

A las doce del día veintidós del presente mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un terreno situado en "San Juan" de Turrialba, distrito tercero, cantón segundo de esta Provincia, compuesto una parte de potrero y la otra parte de montes, mide veinte manzanas, poco más ó menos, lindante al Norte, con potrero de Baltasar Piedra, calle en medio; Sur, terreno de Juan Salas, quebrada en medio; Este, calle en medio, con terreno de Justo Gamboa y Antonio Molina; y al Oeste, con terrenos de Baltasar Piedra y Ramón Tréjos. Vale cuatrocientos pesos.—Pertenecen a la mortual del Señor Juan Manuel Sojo y se vende de orden de este Juzgado, en virtud de ejecución que sigue el Señor Agente Fiscal a la sucesión por deuda al Erario Nacional.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º de Cartago.—Junio 10 de 1882.

ADRIANO M. BONILLA.

Juan Lara Quirós.—Manuel Ramirez.

A las doce del día veintidós del mes en curso, se venderá al mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Casa con sus dependencias con el solar en que está ubicada, situada en el Cuartel de la Merced, Distrito 2º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad de los herederos de Manuel Conzatti; al Sur, calle de la Gobernadora, en medio, con propiedad de los herederos de Francisca Carranza; al Este con casa de Don Teodoro H. Prestinaby; y al Oeste, con solar de Don Bernabé Quirós. La casa se compone de cuatro piezas principales en el cañon de entrada en la calle de la Gobernadora, de cuatro piezas con sus correspondientes corredores, en un cañon al Este, siguiendo un pasadizo, cocina, comedor, despensa y otras habitaciones. Mide la casa diez y seis varas de frente por cincuenta de fondo, poco más ó menos, haciendo escuadra y puerta de calle de ca-

trada hacia la calle del Barraco, que mide ocho varas y media de frente por quince de fondo. El solar está dividido en tres secciones—la 1ª de cuatro varas de frente y veinte y siete de fondo; la 2ª de ocho varas y media de frente y quince de fondo, próximamente; y la 3ª de doce varas de frente y cincuenta de fondo, poco más ó menos. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 113, folio 33, finca número 10,357, Oriental, asiento número 2. Hipotecada a favor de Don Gaspar Ortuño y Don Francisco Peralta. Esta finca pertenece al concurso de Don Fidel Tristán, está valorada en nueve mil cien pesos, y se vende a solicitud del curador para distribuir el precio entre los acreedores a quienes corresponda. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 3º Civil. San José, junio 13 de 1882.

RAMON CARRANZA.

Alberto Jiménez R.—Genaro Castro.

A las doce del día veintidós del mes en curso, se rematará en la puerta exterior de este Juzgado y en el que más ofrezca, la finca inscrita en el "Registro" de la Propiedad, en el tomo ciento once, al folio doscientos ochenta y nueve, bajo el número quince mil ochocientos noventa, "Oriental", asiento número uno, que se describe así:—Un terreno plantado de café, situado en Curridabat, Distrito undécimo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de la testamentaria de Roque Roman, antes de éste, calle en medio; Sur y Este, propiedad de José Manuel Jiménez, antes del finado Miguel Loria; y Oeste, propiedad de José Manuel Jiménez, antes de Bartolo Madrid, calle en medio; mide tres mil doscientos veintidós varas cuadradas; está valorado en doscientos pesos.—Pertenecen a la mortual del Señor Roque Roman y Mora, quien la hubo por compra hecha a la Jefatura Política del Canton de Curridabat, según título expedido al efecto por el Jefe Político de aquel lugar.—La finca descrita, se vende a solicitud de partes, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Junio, 12 de 1882.

MARCELO BRENES.

Emilio Pacheco.—Ismael Caicedo.

1.

REGIMEN MUNICIPAL.

Señor Jefe Político de la Villa de la Unión.

San José, mayo 31 de 1882

Muy Señor mío:

Con fecha 22 del corriente, se sirvió U. comunicarme un acuerdo de la I. C. Municipal de esa Villa, fechada el 7 del mismo y que en su artículo 2º me hacía el honor de nombrarme examinador de una escuela de música que existe en esa, costeadá por ese Cuerpo Municipal; acepté gustoso dicho nombramiento, y el domingo ppdo. pasé a dicha escuela, donde encontré al Maestro de ella, Don Rafael Chinchilla y a los discípulos José Villalóbos, Rafael T. Villalóbos, Tobias Villalóbos, Pilar Fonseca, Ehas Sanabria, Nicolas Lizano, Napoleón Pacheco y Melquiades Aguilar; y después de haberles examinado con toda minuciosidad en los primeros rudimentos de la música teórica y después en el método de solfeo, quedé enteramente satisfecho de su aplicación y adelantos en el arte.

Se conoce que el Maestro ha cumplido su deber; y si mi humilde opinión puede tener acogida en el parecer de esos vecinos, deseara que se estableciera una escuela instrumental, ya para formar una pequeña orquesta para la Iglesia, ó ya para formar una pequeña música militar.

Es cuanto tengo que informar a esa Jefatura, suscribiéndome del Señor Jefe Político su atto. Servidor.

MIL. Mº GUTIERREZ

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

—El Congreso de la Enseñanza 6 Congreso de Profesores, reunidos actualmente en París con el apoyo del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha producido ya muy satisfactorios resultados. El museo del Louvre ha habido conferencias que los periódicos mas respetables comian. Figurán en el Congreso unos hombres notables.

—La Escuela de Artes y Oficios establecida en Montevideo, es una de las mejores de este continente. Allí aprenden y trabajan 500 niños. El Gobierno les da alimentos y los vestidos. En este año la Escuela causará un gasto de \$ 55,000, pero lo ha calculado el Ministerio de Instrucción. Los niños hacen todo el calzado para el ejército, los uniformes y las botas.

La Junta directiva de la Exposición de Buenos Aires les ha concedido diversos premios por sus obras de escultura, sus trabajos de tipografía y litografía, sus grabados en bronce, sus relojes, &c. En el mismo establecimiento se construye ahora un vapor de 35 pies de largo y ocho de ancho.

—Las relaciones entre Rusia y Turquía presentan buen aspecto, desde que los comisionados encargados de arreglar lo de esta última nación adecuó a la primera, apenas encontraron promesas vagas y santas débiles.

El Gobierno ruso considera que ya ha serado bastante y acaso se juzga autorizado para dar á sus reclamaciones una nota algo más ruidosa, pero también más civil.

Erzeroum es lugar importante su duda una. No falta quien asegure que los rusos no rechazarían la posibilidad de ir por allí la inevitable disolución del imperio turco. Ann cuando perdieran el echo de cobrar los 800 millones, que el gran se comprometió á pagar como indemnización de guerra.

Sin embargo, el asunto es tan complicado y afecta intereses tan grandes, que no se puede prever el resultado.

Nada más peligroso en las actuales circunstancias de la Europa, que una nueva complicación oriental.

Nueva York, mayo 24.—A pesar de que se ha rechazado la solicitud de Guiteau relativa á la revocación del juicio, su abogado tiene todavía la esperanza de establecer su alegato de invalidez jurisdiccional.

Ayer se aprobó en la Cámara inglesa de los Comunes y en segundo debate, el proyecto sobre arrendamientos atrasados. Se concedió preferencia especial al proyecto de represión y se pasó en comisión.

Noticias de París, que el Presidente Grevy no aceptará la renuncia de M. Say, y que la Cámara de Diputados ha emitido un voto de confianza á favor del Secretario de Hacienda.

Anuncian del Cairo que la siroación de Egipto es muy crítica y se teme una desgracia.

Un telegrama de San Petersburgo dice que se ha prohibido á la prensa que publique relaciones de las matanzas de judíos.

Nueva York, mayo 25.—Ayer en la Cámara de los Comunes se reanovó el debate sobre el proyecto de represión y dió lugar á una discusión amarga. Los partidarios de Parnell harán una tentativa para obstruir la aprobación de ese proyecto.

Están preparados con el objeto de presentar doscientas enmiendas. Un rompimiento grave como nunca amenaza al partido de Mr. Parnell, pues los miembros principales refusan seguir la conducta pacífica que ese caudillo ha adoptado.

Comunican de San Petersburgo que los edictos imperiales restringen los derechos de los judíos; pero ordenan que terminen las violencias.

Se anuncia que las negociaciones para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México é Inglaterra han fracasado.

Los Gobiernos inglés y francés han presentado á la Puerta su ultimatum en el cual exigen que se prive de su autoridad á Arábi Baja.

La comisión nombrada para considerar el proyecto del túnel de la Mancha á la luz de la seguridad nacional, asegura que sería posible defender el túnel, pero recomienda que se coloque más hácia lo interior la entrada de ese túnel.

Del Cairo anuncian que el Ministerio había renunciado después de rechazar el ultimatum anglo-francés, y de manifestar que es una intervención en los asuntos interiores de Egipto.

El Khedive cediendo á las instancias del ejército ha reinstalado á Arábi Baja como Ministro de la Guerra, por lo que el prestigio de las grandes Potencias ha recibido un rudo golpe á los ojos de los egipcios.

El Times opina que Inglaterra debe adoptar un procedimiento enérgico en lo relativo á Egipto.

Nueva York, mayo 30.—Se anuncia que los gobiernos inglés y francés han admitido la intervención de Turquía en los asuntos de Egipto. Las tres naciones enviarán comisionados al Cairo para preparar una conferencia de las grandes Potencias que se celebrará en Constantinopla.

Dice un telegrama de San Petersburgo que el Czar ha nombrado dos nuevas comisiones para preparar instituciones centrales con el objeto de conceder una forma popular de administración. En una proclama publicada se alega esto como una excusa para posponer la coronación del Czar.

[De La Estrella de Panamá.]

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Table with 3 columns: Time (7 a.m., 2 p.m., 9 p.m.), Term. med. (19.50, 22, 20), and Wind direction (NE, NE, E).

Table with 3 columns: Estado de la atmósfera (Oscuro, Oscuro, Oscuro), Barómetro (Término medio, 669.5), and Viento (Llamar 3 h. 00 m. de duración).

SECCION DE AVISOS.

Alambre para cerca.

\$ 24 quinal.

JUAN KYOHR

20. v. 1.

A la persona que le interesa.

Una casa pequeña, cómoda y barata, se vende ó se alquila; sita en la calle de la Soledad, n.º 3, á 50 varas al Norte de la calle del Comercio. En la misma casa se podrá hablar sobre condiciones. San José, junio 15 de 1882.

A MIS DEUDORES.—Toda cuenta á mi favor que no esté endosada á otra persona, debe ser pagada al infrascrito.

BARATO.—Sillas, un sofá, dos mesas, dos armarios y algunos otros muebles. Tres bonitos cuadros, dos pará-rayos, diez y ocho canastas grandes de hierro con parásitas y varios libros, vende.

DIEGO QUESADA. San José, junio 15 de 1882.

AVISO.—Competentemente autorizado ofrezco en venta, á la mejor postura, el patio de beneficiar café del concurso á bienes de Don José María Prado, sito en el barrio de las "Sabana" de esta Ciudad. El 6 de julio próximo quedará cerrada la licitación. San José, junio 13 de 1882.

PEDRO PEREZ Z.

Historias de los suso referidos, retirados de ay infio, los más de ellos infieles, nacidos y criados en las dichas partes, adonde tenían casas fundadas, milpas de maíz, cacaotales, platanales y otras muchas y muy abundantes legumbres, con que se sustentaban; prendió y cogió cincuenta y seis personas de todas suertes y edades, y entre ellos prendió dos indios y una india que dijeron ser naturales Votos, que habían venido por el dicho río arriba en una canoa que tenían amarrada; y siendo examinados, por lengua de un indio Guatir que hablaba la suya materna, supo, como dicho es, ser Votos, y que tenían su población en el dicho río abajo y los demás sus compañeros, que serían como cien indios varones, y estaban divididos y poblados en tres partes, como un día de camino por el dicho río, y queriéndolo hacer por tierra, había lo mismo, camino llano y apacible; y que el dicho río entraba en el dicho Desaguadero de Nicaragua; y por ser cierto que aquestos dichos indios Votos, luego que aquesta provincia se fundó, dieron el dominio á S. M., y por estar en parte tan remota y no poderlos catequizar, se quedaron en la condición que antes tenían, y se retiraron á parte más segura, y adonde si los buscasen, no pudiesen ser habidos; como asimismo hay noticia de que salieron tres compañías de infantería á su reducción, lo cual no pudieron conseguir; y en caso que estos indios pudiesen ser reducidos y poblados, sería de muy gran pro y utilidad de esta provincia, mediante á que por la dicha comunicación del dicho río Cutris y Desaguadero de la laguna de Nicaragua, la podía haber con las ciudades de San Felipe de Puerto Bello y Cartagena, sacando de esta provincia géneros de ella y bastimentos de harina y bizcocho, y en su trueque traer ropa de Castilla y otras, de que necesita; que además de aqueste bien tan general, se conseguían otros muchos y muy buenos efectos, como son la reducción de los dichos Votos á instrucción en las cosas de nuestra santa fe católica, para el remedio de sus almas, y el interés real y almorjantazgo y otros derechos que á S. M. se le pagarían; y por estar aquesta provincia tan pobre y desvalida, por las muchas fragatas que se han perdido en el puerto de Suerre, y el que se frecuenta, que es el de Punta Blanca, poco seguro, por cuya causa no hay bajel ni fragatas que quieran venir á él, y es en daño general; se hizo junta de vecinos experimentados en

capitan general en su distrito; en la ciudad de Guatemala, á tres de setiembre de mil y seiscientos y cuarenta y una años.—[F.] Juan Muñz. de Ferrera.

Juan G. Vellido, en nombre del capitan Jerónimo de Retes, alguacil mayor de la ciudad de Cartago, provincia de Costa-Rica, en virtud de su poder, digo que, habiéndose tenido noticia por el gobernador y capitan general de aquella provincia, de ciertos indios que tenían su habitación en las vertientes de los volcanes del pueblo de Barca, que caen á la mar del Norte y desagüe de Nicaragua, que antiguamente tuvieron dada la obediencia á S. M., y especial una nación que llaman los Votos, envió al capitan Hernando de Sibaja á reconocer los parajes de su asistencia y á otras cosas, y con las noticias que trujo, hizo junta de personas prácticas sobre la reducción de los indios y descubrimiento de sus tierras, ríos y puertos; y mi parte, en continuación de los muchos servicios que ha hecho á S. M. en aquella provincia, á imitación de sus padres y abuelos, ofreció ir á su costa á lo referido, que se aceptó y dieron los despachos necesarios, y hizo leva de una compañía de infantería, y con indios amigos, armas y municiones y vitualla, entró en aquella tierra; y sin derramamiento de sangre, fuerza ni violencia, mediante su disposición, vigilancia y cuidado, redujo y pobló ciento y noventa personas de todas suertes y edades, que en nombre de S. M. le dieron su obediencia, y él los recibió debajo de su real protección y amparo, y los puso en modo pulido de vivir, edificando templo, casas de cabildo y aduana, y las necesarias para la vivienda de los naturales, en quienes reconoció docilidad y fervoroso deseo de ser bautizados é instruidos en la ley evangélica; y descubrió sitio á propósito para una población, con puertos y ríos navegables, en que su traja ha de ser considerable, así para el haber real como para el bien común de aquella provincia, que hoy se halla en miserable estado, por la falta de puertos en la mar del Norte, donde por ser de costa brava y sujetos á la inclemencia de los vientos, se han perdido muchas fragatas, y les han fatado barcos en que conducir sus géneros á la provincia de Tierra Firme, que es de lo que se compone la riqueza de aquella tierra y el sustento de sus habitantes; y de dicha población se prometen descanso y felicidad; y cuando estas conveniencias no fueran demás de

ALCANCE A LA GACETA-DIARIO OFICIAL. N.º 1,287.

ADMÓN. JUDICIAL

REMATE

A las doce del día diez y siete del que cursa se rematarán por este Juzgado, en la puaria exterior del mismo r en el que más ofrezca, los bienes siguientes: Primero.—Una casa sin número, situada en esta Ciudad, en la esquina Sur-Oeste, entre las calles del Catorce de agosto y de la Puebla, Cuartel del Hospital, Distrito tercero, Canton primero de esta Provincia, con el solar en que está ubicada, lindante al Norte, calle en medio, con casa de Don Saturnino Tinoco; al Sur, con solar de los sucesores de Don Pedro Rucavado; al Este, calle en medio, con casas de Doña María Esquivel de Quesada y de Doña Froilana Carranza; y al Oeste, con casa de los sucesores de Don Pedro Rucavado.—La casa es de madera labrada y teja; mide veinticuatro varas de frente por el lado del Norte, que da a la calle del Catorce de agosto; y cuarenta y ocho varas de frente por el lado Oriental que da a la Calle de la Puebla, todo próximamente, teniendo un ancho, aproximado también, de once y media varas, y comprendiendo además la construcción, varios corredores interiores, la cocina y otras dependencias destinadas al servicio de la casa.—El solar es un área cuadrada que tiene en el frente Norte que da a la calle del Catorce de agosto y en el frente Oriental que da a la calle de la Puebla, la misma medida de la casa; y la misma medida también tiene en los lados opuestos respectivos; es decir, veinticuatro varas por el lado Sur, y cuarenta y ocho varas por el lado del Oeste, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y tres, folio ciento cincuenta y cinco, finca número trece mil ciento setenta y ocho, "Oriental," inscripción número uno.—Valorada en quince mil ciento treinta y cuatro pesos.—Segundo. Un derecho proporcional a la cantidad de cuatro mil setecientos setenta pesos en la finca que se describe así: Una casa con su correspondiente solar de diez y siete varas de frente por cuarenta de fondo, poco más ó menos, sita en la calle del Seminario, antes de la Independencia, de esta Ciudad, Distrito tercero, Canton primero de esta Provincia, lindante al Norte, con solar de Don Vicente Herrera; al Sur, calle de la Independencia en medio, con casa de Don Juan Bonnefil; al Este, con casa y solar de los herederos de Don Pedro Rucavado, antes de este último; y al Oeste, con casa y solar de Don Juan Bonnefil. Inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido "Oriental," tomo quinto, folio trescientos setenta y ocho, bajo el número seiscientos setenta y uno, asiento número diez y siete. En la finca descrita es condueña Doña Elena Castilla y Carrillo, por la suma de dos mil quinientos pesos. El derecho que se vende está valorado en cuatro mil ciento ochenta pesos. Tercero.—Una hacienda de café, sita en el barrio de Mata-Redonda, jurisdicción de la Provincia de San José, Distrito noveno, Canton primero de la misma, de superficie plana y sembrada de café en su mayor parte, con una parte de potrero y una parte pequeña también de cañaveral, con su patio de beneficio y dos trillas, y con tres casas ubicadas en dicho terreno; una de las casas destinada á peones con cuarenta y nueve varas de largo, por cuatro y tres cuartos de ancho; la otra casa destinada á habitación con veintisiete varas de largo y trece de ancho, y la otra casa para el mandador con catorce varas de largo y once y cuarto de ancho: el área total de la ha-

cienda, mide cuarenta manzanas poco más ó ménos, y linda: al Norte, con el río de "Torres"; al Sur, con calle pública que confluye al barrio de las "Pavas"; al Este, con el Llano de "Mata-Redonda" y con hacienda de Doña Mercedes Aguilar de Cerazo; y al Oeste, con haciendas de Don Carlos Carrillo y de Doña María Esquivel de Quesada. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y tres, folio ciento cuarenta y tres, finca número trece mil ciento setenta y siete, "Oriental," inscripción número uno. Valorado en treinta y un mil quinientos pesos. Cuarto.—Un potrero de una manzana de extensión poco más ó ménos, y que está situado en la calle que por el Hospital de esta Ciudad, conduce al Llano de "Mata-Redonda," Cuartel de la Merced, Distrito segundo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, con terreno del Señor Gregorio Chávez; al Sur, con la calle pública referida que va al Llano de "Mata-Redonda"; al Este, con potrero de los sucesores de Don Calisto Acosta; y al Oeste, con terreno de la Señora Dolores Monge. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y tres, folio ciento cuarenta y siete, finca número trece mil ciento setenta y nueve, "Oriental," inscripción número uno. Valorado en mil cien pesos. Quinto.—Un terreno constante de treinta y cuatro manzanas tres mil ciento veintidosa varas cuadradas, sito en la Chinchilla, jurisdicción de la Provincia de Cartago, lindante: al Norte, con terrenos de los Señores Pedro Guzman, Valentín Vega, y Ramon Cortor; al Sur, con terreno de los Señores Juan María Guzman, Jesus Redondo, José Pacheco y José Rojas; al Este, con terreno del Señor Atanasio Guillen; y al Oeste, con el camino principal de Cot. Valorado en cinco mil pesos, é inscrito en el tomo 154, folio 203, bajo el número 8,840, "Oriental," asiento número uno. Sexto.—Los muebles y animales siguientes:—Tres sillas mecedoras, petatillo color amarillo, valoradas cada una en cinco pesos \$ 15.—Un ajnar de muebles de sala, de resorte, forrado en damasco de lana y compuesto de cuatro sofás, cuatro sillones, diez sillas grandes, dos pequeñas, cuatro banquetas para poner el pie, dos mesitas esquineras redondas, tablero de mármol, otra mesa papelería, otra mesa consola, con espejo, y una mesa ovalada de madera, tablero de mármol y una alfombra. Valorado el ajnar en \$ 500.00.—Una cómoda escritorio en \$ 25.00.—Una cómoda pequeña de ropa en \$ 10.00.—Una id. larga, destinada al comedor, en \$ 4.00. Otra cómoda igual para guardar loza, en \$ 5.00.—Un armario grande, para ropa, en \$ 34.00.—Un ropero de pino extranjero, en \$ 17.00.—Dos sillones de junco y petatillo, en dos pesos cada uno \$ 4.00.—Un lavatorio de lata, en \$ 6.00.—Una mesa grande de comedor, con carpeta de hule, en \$ 34.00. Una mesa lavatorio de madera, en \$ 3. Una consola de madera, con su correspondiente espejo, en \$ 31.00.—Un armario de madera, ordinario, en \$ 4.00. Una mesa regular tamaño, con dos gavetas, piés torneados, en \$ 5.00.—Otra id. pequeña, con una gaveta sencilla y otra igual, en dos pesos cada una, \$ 4.00.—Dos garrafones vino oportu, en \$ 50.00.—Una cama de hierro [carter], en \$ 5.00.—Seenta sacos á veinte centavos cada uno, \$ 12.00.—Ciento sesenta y ocho sobre-sacos á diez centavos cada uno, \$ 16.80.—Una puerta grande, en \$ 10.00.—Dos espejos pequeños, movibles, en mal estado, en \$ 300 los dos.—Dos esquineras chinas, redondas, en dos pesos cada una, \$ 4.00.—Un cuadro de pelo, en \$ 10.00.—Un armario de despensa,

grande, ordinario, en \$ 5.00.—Un cochecho de mano, en \$ 1.00.—Siete cuadros á 50 cts. cada uno, \$ 3.50.—Un banquillo, en \$ 1.00.—Nueve buzones, un alazan gacho, un pailitas, otero negro, un otero colorado, un barón, un barroso, un hocoso, un amarillo, otro id., y un zardo en \$ 34 cada uno, [\$ 305.00].—Un aventador en buen estado, en \$ 70.00.—Dos carretillos para sacar café de las pilas, uno sin llantas, en seis pesos y otro con llantas, en ocho pesos cincuenta centavos, [\$ 14.50].—Un cajón grande, de condncir café, en \$ 4.00.—Ciento cincuenta y cinco sacos de café, es decir, sobre-sacos á veinticinco centavos cada uno, [\$ 36.75].—Una zaranda en regular estado, en \$ 17.00.—Un clasificador de mano, en \$ 200.00.—Una carreta en buen estado, en \$ 42.50.—Otra id. en mal estado, en \$ 25.00.—Seis palas de hierro, en buen estado, á un peso cincuenta centavos cada una, [\$ 9.00].—Cuatro cadenas gruesas, para uso de la hacienda, en mal estado, á un peso cincuenta centavos cada una, [\$ 6.00].—Una zaranda pequeña, en 75 cts.—Dos carrizos para carreta, en \$ 1.00.—Un escarpante de despensa, en \$ 25.50.—Una mesa de cedro, en \$ 11.50. Un armario pequeño, en \$ 6.00.—Una mesa de cedro, con dos gavetas, en \$ 7.00.—Otra id. id. id. de comedor, en \$ 8.50.—Un sofá de madera de cedro, en \$ 8.50.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Doña Josefa Carrillo y Morales de Castilla, la cual adquirió la primera finca descrita por gananciales en la sociedad conyugal con su esposo Don Victor Castilla.—El derecho en la segunda finca descrita, por compra á los Señores Schwann Modera y C^a—La tercera finca la adquirió por gananciales al liquidarse la sociedad conyugal con su esposo Don Victor Castilla.—La cuarta, por compra á José Manuel Vargas.—La quinta, por compra también á Don Manuel Antonio Bonilla. Se venden á solicitud de partes, previa informacion de utilidad y necesidad para el pago de deudas y costas.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1^a instancia de la Provincia de San José, junio 12 de 1882.

MARCELO BRENES.

J. Emilio Pacheco.—Ismael Caicedo.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

Mientras permanezca fuera de la República deo poder generalísimo al Señor Doctor Don Miguel W. Angulo, y encargado de mis negocios de comercio al Señor Don Hijino Sandoval, quien podrá hacer uso de mi firma.

Heredía, junio 13 de 1882.

MARIANO CHAYERRI.

3. v. 2.

El que suscribe ofrece una gratificación á la persona que le presente ó dé razón de unos animales que se le han desaparecido de su potrero en la "Palma," del 30 de mayo á la fecha:—Una vaca sarda negra, otra id. alazana, barcina clara, un toro otero blanco, otro id. barruso, una vaca sarda otera, que tiene dos tetas güpiles; con marca que no recuerdo.—Los cuatro primeros tienen una marca semejante á una H.—Lo mismo ofrece á las autoridades, pagando además los gastos que se ocasionen.

Sauto Domingo, junio 13 de 1882.

MANUEL ZAMORA.

3. v. 2.

CARGA PARA RIO SUCIO.—Se da en casa de los Señores Ferrer & Vassitar.

San José, junio 7 de 1882.

7 v. 4.

Una buena gratificación

Daré á la persona que me presente un arete de oro con pesadas 13 trillizas, que pesen ayer noche.

San José, 10 de junio de 1882.

JUAN DIEGO BRATN.

3. v. 2.

SE ALQUILA AMUEBLADA la casa n.º 31. Calle del Seminario Oeste, que está para desocupar Don José Barrios.

San José, junio 13 de 1882.

RAPAEI CHACON.

3. v. 2.

AVISO.—El que suscribe puede hacerse cargo de la contabilidad de una casa de comercio.—Igualmente ofrece dar clases de primera enseñanza; tambien de segunda.

ISTURO MARTIN.

3. v. 3.

AVISO.

El Banco de Manuel López A. se trasladará á la Calle de la Universidad, y de consiguiente SE ALQUILA la casa de alto que ocupa actualmente en la Calle del Comercio, la cual tiene comodidades para una familia numerosa.—En el piso bajo de dicha casa hay grandes almacenes que pueden alquilarse por separado.

Para condiciones, entenderse en el mismo Banco.

San José, junio 19 de 1882.

MANUEL LOPEZ A.

8 v. 6.

AVISO.

He abierto en la Laguna un restaurant donde, precios módicos, asno y buen servicio, ofrezco á los pasajeros.

San José, mayo 11 de 1882.

JUSTO A. FACIO.

15. v. 14.

Aprovéchese la ocasion

El sábado 8 de julio entrante se cerrará la licitacion que hoy se abre, para la venta de las fincas siguientes;

- 1.—Terreno parte sembrado de café y caña de azúcar y parte en breña, sito en "Mata de Plátano," barrio de Guadalupe de esta Ciudad. Tiene 11 manzanas.
- 2.—Cafetal como de 5 á 6 manzanas, sito en el mismo punto "Mata de Plátano."
- 3.—Patio para beneficiar café, en la "Sahulla de Graudados," parte está enlosado, y contiene 1 quebrador, 3 pilas, trilla y re-trilla y 2 corredores, ocupando un terreno como de 1 manzana.
- 4.—Cafetales, uno de 4 manzanas, otro de un octavo, otro 2 manzanas y el último de una y media, sitos en el barrio del Mojon.—El propietario José Nicolas Prado ha encargado al infrascrito para que reciba las proposiciones, é informe para el pago.

San José, junio 13 de 1882.

PEDRO PEREZ Z.

6. v. 2.

AVISO.

Desde la fecha, la Inspeccion de la carretera y telégrafo entre San José y rio Suicio, queda encomendada al Señor Don Ramon Castró Fernández.

San José, junio 13 de 1882.

MINOR C. KEITH.

4. v. 2.

FUNDICION DE SAN JOSE

Luis Müller.

Tiene la honra de hacer saber á sus parientes y al público en general, que este muy conocido establecimiento está á su cargo. Toda clase de trabajo se recibe y será despachado con exactitud.

Para facilitar al público se ha abierto una agencia en la tienda del Señor Don Guillermo Bradway, frente á la Botica de Don Bruno Carranza, donde se reciben órdenes y se despacharán trabajos concluidos. Tambien se encuentran de venta varios artículos de dicho establecimiento.

San José, junio 5 de 1882.

10. v. 4.